

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No. 535288

1.140.13.1

Santiago de Cali, 3 de Julio del 2020

PARA: ALCALDES Y ALCALDESAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN ASUNTOS COMUNALES DEL VALLE DEL CAUCA., FUNCIONARIOS ENLACES MUNICIPALES DE ORGANISMOS COMUNALES, JUNTAS DIRECTIVAS Y DIGNATARIOS DE ORGANISMOS COMUNALES DEL VALLE DEL CAUCA

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

Asunto: CAPACITACIÓN - INSCRIPCIÓN DE LAS OAC EN EL REGISTRO ÚNICO COMUNAL RUC

De manera atenta, por medio de la presente comunicación el Departamento Administrativo de Jurídica, en el ejercicio permanente de sus funciones de Inspección, vigilancia y control de organismos comunales del Departamento, y La Secretaría de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003 y Decreto 1138 de 2016, ha venido trabajando de manera mancomunada con El Ministerio del Interior a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, quien ha liderado acciones y estrategias que promuevan el fortalecimiento de las organizaciones comunales.

Producto de estas acciones se pudo concretar una capacitación para el Fortalecimiento del Registro Único Comunal, las cuales se van a desarrollar de manera virtual de acuerdo al siguiente cronograma en el que también se indica el link para poder acceder a la misma, así:

Zona Norte del Departamento:

Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, El Águila, El Cairo, Obando, Bolívar, El Dovio, La unión, La Victoria, Roldanillo, Sevilla, Caicedonia, Toro, Ulloa, Versalles, Zarzal

Julio 8 de 2020

meet.google.com/dsg-jncx-cnkh

Zona Centro del Departamento:

Andalucía, Buga, Tuluá, Bugalagrande, Calima -Darién, El Cerrito, Ginebra, Guacarí Restrepo, Rio frío, San Pedro, Trujillo, Yotoco

Julio 9 de 2020

meet.google.com/btg-vhtt-vku



Zona Zur del Departamento:

Candelaria, Dagua, Pradera, Florida, Jamundí, Vijes y La Cumbre

2020 Julio 10 de 2020

meet.google.com/wkh-tvmi-pyg

Es pertinente indicarles que tal como lo ha manifestado el Ministerio del Interior, la inscripción en el RUC por parte de las Organizaciones de Acción Comunal OAC, podrán acceder a beneficios como:

- 1) Comunicación en tiempo real de información oficial.
- 2) Acceso a la oferta institucional:
 - Banco de Acciones Comunales
 - Acceso a educación superior
 - Foros virtuales
 - Emprendedores rurales – Invias
 - Educación económica y financiera – Banco Agrario
 - Formulación y gestión de proyectos - SENA
 - Proyectos de emprendimiento comunal.
 - Proyectos ambientales-hojitas comunales.
 - Proyectos para mujeres y jóvenes.
 - Entre otros.
- 3) Comunicación directa con el Ministerio del Interior.
- 4) Auto gestión para las comunidades.
- 5) Capacitaciones para dignatarios y afiliados.
- 6) Trámites

Agradecemos difundir esta información a todos los organismos comunales y líderes comunales de su jurisdicción en aras de poder llevar con éxito esta jornada de capacitación, la cual se verá reflejada en el desarrollo y cumplimiento del objeto de cada organismo Comunal.

Cordialmente,




LIA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora Departamento Administrativo de
Jurídica



NATALY TORO PARDO
Secretaria de Desarrollo Social y De
Participación

Redactor/ Transcriptor. Yesid Guio Maldonado. Contratista/ Dr. Luis Eduardo Gutiérrez. Contratista

Revisó: Dra. Ivonne B Chaverra Cardona. Profesional Universitario. Líder del proceso. 
Dra. Luz Dey Escobar Echeverry. Subsecretaria de Programas Sociales. Sria de Desarrollo Social y Participación. 